

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: DAMARIS UZURIAGA PEÑA
Demandado: LIMPIAMOS Y LIMPIAMOS SAS
Radicación: 195733105001-2020-00057-00
Tema: Auto aprueba liquidación de costas y ordena archivo

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA (CAUCA), veintiséis (26) de octubre del dos mil veintidós (2.022).

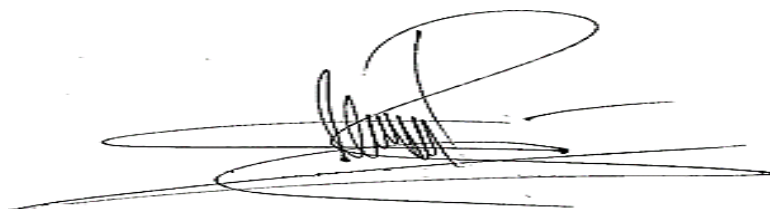
VISTO el informe secretarial que antecede el Juzgado **DISPONE**:

1.- De conformidad con la regla 1, del artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBASE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

2.- Como quiera que se encuentra surtida en su totalidad la actuación correspondiente al presente proceso, **ARCHÍVESE** el expediente tal como lo dispone el artículo 122 del Código General del Proceso.

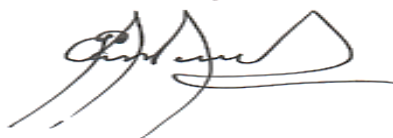
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 052 de fecha 27 de octubre de 2022